



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL (RECOGNISED RESEARCHER, R2A) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/82)

En Valencia, a 08 de octubre de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL (RECOGNISED RESEARCHER, R2A)** en régimen de concurrencia competitiva, para trabajar en el Servicio de Endocrinología del Hospital Dr. Peset (Valencia) para la realización del Proyecto de Investigación titulado "Health Outcomes from Raised Urban Settings" (acrónimo: HORUS) y está financiado por la Comisión Europea, "Programa Marco Horizonte Europa (HORIZON)". HORUS tiene como objetivo abordar la diabetes y las enfermedades cardiovasculares (ECV) en entornos urbanos construidos mediante el desarrollo, implementación y evaluación de intervenciones piloto en tres países europeos: España, Croacia y los Países Bajos. El objetivo es fomentar estilos de vida más saludables, especialmente entre las poblaciones vulnerables, y ayudar a los ciudadanos a aprovechar al máximo su entorno urbano, reduciendo conductas que aumentan el riesgo de diabetes y enfermedades cardiovasculares. La investigadora Principal del proyecto es la Dra. Milagros Rocha

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 04R
- Grupo profesional: I
- Denominación profesional: Personal Investigador Reconocido Novel (Recognised Researcher, R2A)
- Nivel Retributivo: Nivel único
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 37,5 horas semanales
- Retribución bruta anual: 38.772,82€
- Lugar de trabajo: Servicio de Endocrinología Hospital de Peset (Valencia)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**Funciones Generales:**

Los establecidos en el artículo 22 y 23 de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Funciones Específicas:

- Colaboración en la coordinación y dirección de las cuestiones éticas y los riesgos relacionados con la implementación del proyecto HORUS.
- Elaboración de protocolos y documentos (consentimiento informado, formularios, cuaderno de ética), así como seguimiento de todo el proceso.
- Realización de actividades de control y garantía de la calidad y de procedimientos de seguridad, conforme a los principios de ética e integridad de la investigación, excelencia científica y respeto a los derechos de los/las pacientes.
- Contribución a la preparación de informes y publicaciones científicas.
- Participación en la elaboración de cuestionarios, reclutamiento, entrevistas y seguimiento de participantes, análisis de datos y supervisión del desarrollo de estos procesos.
- Asistencia y colaboración en reuniones online y presenciales del proyecto.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria.
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Doctorado (MECES 4. EQF8) en Biomedicina o Biotecnología. Excepcionalmente, si la Fundación así lo considera oportuno y ante necesidades justificadas del área podrá aceptarse el nivel MECES 3.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Publicaciones científicas como autor en el ámbito de la endocrinología y enfermedades cardiometabólicas en revistas indexadas. (1 pto por publicación)	7 pts (mínimo 3 puntos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia en investigación clínica/traslacional en seres humanos. (2,5 pts por año trabajado)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A3.- Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos de investigación nacionales o internacionales (2,5 pts por proyecto como IP) (1 pto por proyecto como colaborador/a)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

A4.- Dirección de trabajos académicos (CFGs, TFG, TFM o tesis) (1 pto por trabajo)	3 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A5.- Experiencia en el manejo de técnicas de cultivo celular, citometría de flujo, procesamiento de muestras etc. (2,5 ptos por año trabajado)	15 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Máster en Biología Molecular, Celular y Genética	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B2.- Cursos relacionados con el análisis de datos (R studio), investigación clínica, bioseguridad/ buenas prácticas de laboratorio, tecnologías ómicas y cursos de protección de datos (0,05 ptos por hora de curso)	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B3.- Estancias post-doctorales en el extranjero, en otras universidades o centros de investigación son o sin vinculación laboral. (1 pto por mes de estancia)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

1. (*) Se requiere un mínimo de 3 puntos en el punto A1. En caso de disponer menos puntos, quedará excluido del proceso de selección.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 23 de octubre de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Milagros Rocha Barajas, Investigadora Senior e Investigadora Principal responsable del proyecto. Suplente: Susana Rovira Llopis, Investigadora Miguel Servet
- Celia Bañuls Morant, Investigadora Miguel Servet e Investigadora Principal responsable del proyecto. Suplente: Sandra López Domènech, Investigadora Sara Borrell
- Víctor Manuel Víctor González, Profesor Titular Universidad de Valencia y miembro del proyecto. Suplente: Carlos Morillas Ariño. Jefe de Servicio de Endocrinología y Nutrición y Profesor Asociado de la UV

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**